

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la nota presentada por el Señor Secretario Legislativo de esta Honorable Cámara mediante la cual solicita la autorización de pago al Señor Ricardo EISENBEIL D.N.I N° 13.954. 160; y

CONSIDERANDO

Que el mismo ha realizado trabajos como tipógrafo en la Imprenta de la mencionada Cámara durante el mes de Agosto del año en curso.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación en conceptos de trabajos / realizados como tipógrafo en la Imprenta de esta Honorable Legislatura Territorial durante el mes de Agosto, a nombre del Señor Ricardo EISENBEIL D.N.I N° 13.954.160 por la suma de AUSTRALES CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (A 5.559,00.-).

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 230 /88.-

USHUAIA, 14 SET 1988

